



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

RAD. INT: 74.709
RADICADO ÚNICO: 08001310500920210009601
DEMANDANTE: AIDEE DEL CARMEN DONADO MALDONADO
DEMANDADO: COLFONDOS Y COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los treinta y uno (31) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida el 22 de junio de 2023, proferida por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante. Se fijan agencias en derecho por auto separado. COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DR. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

06/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

08/02/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC